

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP (PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC)
- SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2024**

Fecha: 13 de septiembre de 2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
Secretaría de Movilidad	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 31 de agosto de 2024.

ALCANCE

Seguimiento a la implementación al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 31 de agosto de 2024.

CRITERIOS

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos relacionados con la lucha contra la corrupción: 23,90,122,123,124,125,126,127,128,129,183,184, 209 y 270.
- **Ley 87 de 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley 1474 de 2011:** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión”.*
- **Ley 1581 de 2012:** *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”*
- **Ley 1712 de 2014:** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.*
- **Ley 2195 de 2022** *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 371 de 2010:** *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital”.*
- **Decreto Nacional 019 de 2012:** *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.*
- **Decreto Nacional 2641 de 2012:** *“Por la cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”. – Decreto Nacional 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- **Decreto Nacional 1081 de 2015:** *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” que contiene un apartado específico para la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 en este sector. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho a la información pública nacional.*
- **Decreto 124 de 2016:** *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- **Decreto 2106 de 2019:** *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*
- **Resolución 126 de 2018:** *“Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- **Resolución 232 de 2018:** *“Por la cual se modifica la Resolución 126 de 2018 y se adopta la Política de Conflicto de Intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- **Resolución 396 de 2019:** *“Por la cual se modifica la Resolución 232 de 2018 y se incluye la Política Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- Documento *“estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República.*

METODOLOGÍA:

Para el seguimiento realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al segundo cuatrimestre de 2024, la Oficina de Control Interno tomó como referente la metodología del Documento *“Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2 de 2015.*

De igual forma, se aplicaron las técnicas de auditoría, tales como pruebas indagación, revisión documental para la verificación de las actividades programadas por cada uno de los componentes.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

RESUMEN EJECUTIVO

Producto de la verificación se presentan los siguientes resultados:

Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Conforme al seguimiento adelantado por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, se observó que el porcentaje promedio es del 59% respecto del total de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

actividades programadas por cada uno de los componentes para la vigencia, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Porcentaje promedio de avance por Componente del al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 31 de agosto de 2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024								
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución de	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución de	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información	20	0	2	20	0	18	100%	54%
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas	21	2	4	11	0	15	100%	47%
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al	25	2	1	21	0	22	100%	58%
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT	16	0	14	0	0	2	100%	90%
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13	0	1	11	0	1	100%	58%
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	13	0	1	8	0	3	100%	42%
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25	5	3	12	0	5	100%	55%
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de	13	6	2	5	0	0	100%	81%
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6	1	2	2	0	1	100%	50%
TOTALES	152	16	30	90	0	67	100%	59%
					% de cumplimiento actividades del periodo		% de cumplimiento PAAC para la vigencia	
					ZONA BAJA	0% AL 59%	ZONA BAJA	0% AL 59%
					ZONA MEDIA	60% AL 79%	ZONA MEDIA	60% AL 79%
					ZONA ALTA	80% AL 100%	ZONA ALTA	80% AL 100%

Fuente: Elaboración Propia del equipo auditor de la OCI, con corte al 31 de agosto de 2024

Recomendaciones:

- Identificar las mejoras en el plan de trabajo de racionalización para asegurar que en la vigencia se ejecuten las actividades programadas para la acción de racionalización del trámite de “*Orden de entrega de vehículo inmovilizado*” y tomar decisiones respecto a los rezagos identificados y actividades que a la fecha no han establecido el plazo para su ejecución.
- Continuar realizando seguimiento y monitoreo por parte de cada responsable de ejecutar las actividades por componente para asegurar que se cumplan dentro de la vigencia.

1. Versiones, ajustes y modificaciones del PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la vigencia evaluada cuenta con 4 versiones como se refleja en la siguiente tabla:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tabla 2 Control de Cambios PTEP

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
30/01/2024	1.0	Publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública
15/02/2024	2.0	Se ajustó la numeración de los subcomponentes y así mismo se actualizaron las actividades, meta / producto y fechas de los componentes del PTEP.
29/02/2024	3.0	Componente 7. Se actualiza la fecha final de la actividad 7-4.2. Componente 8. Se ajusta el responsable de la actividad 8.4-1 cambiando a la Oficina Asesora de Planeación Institucional por la Subsecretaría de Gestión Corporativa.
19/04/2024	4.0	Componente 1 – Actividad 1-1.2. Actualización de la fecha final. Componente 3 – Actividad 3-4.4. Se corrige la dependencia responsable (Subdirector(a) de Control e Investigaciones al Transporte Público). Actividad 3-3.6 Se realiza la actualización de la meta / producto. Componente 4 – Actividad 4-1.14 y 4-1.15 Se adicionan en aras de armonizar la información del componente 4 con la estrategia de racionalización del SUIT. Componente 7. Se actualiza la fecha final de la actividad 7-4.2. Componente 8 – Actividad 8-5.3. Se elimina esta actividad teniendo en cuenta que se realiza en la actividad 8-4.1.
27/05/2024	5.0	Se realiza actualización en los siguientes componentes: Componente 8 – Actividad 8-4.1 Se realiza la actualización de la fecha final de la meta / producto teniendo en cuenta que la fecha de 30/01/2024, no corresponde al seguimiento de la matriz de riesgos de SARLAFT, toda vez que la misma fue aprobada el 30 de noviembre de 2023, y la aplicación de los controles definidos inició a partir del mes de enero, conforme se había establecido con los responsables de estos riesgos. Componente 9 - Actividad 9-1.3 y 9-1.4 Se realiza mejoras en la redacción de la actividad / acción y meta / producto, sin modificar el objeto de estos numerales. Se hace la aclaración en las acciones / actividades que su fecha final es mensual durante la vigencia 2024, estas se deben cumplir hasta noviembre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

28/06/2024	6.0	Numeral 8.3.3.2 Rendición de Cuentas Local 2023: Se agrega la publicación de la programación de la Rendición de Cuentas Locales 2023. Componente 3: Numeral 3-4.3. Se realiza la mejora en la redacción de la meta / producto y se ajustan las fechas de cumplimiento. Numeral 3-4.6. Se realiza ajuste a la fecha de inicio. Componente 4: Numeral 4-1.14 y 4-1.15. Se realiza la actualización de la fecha final. Numeral 4-1.16. Creación del Subcomponente Pico y Placa Solidario y una actividad asociada. Componente 6: Numeral 6-2.2. Se realiza la actualización de la fecha final. Componente 7. Numeral 7-1.5. Se actualiza la fecha final de la actividad. Numeral 7-1.9. Se actualiza fecha de cumplimiento de la actividad. Numeral 7-1.11. Se ajusta la redacción de la meta / producto para mejor comprensión del resultado. Numeral 7-1.12. Se ajusta la redacción de la meta / producto para mejor comprensión del resultado y se actualiza la fecha final. Numeral 7-2.1. Se actualiza la fecha final y se ajusta la redacción de la meta producto. Numeral 7-5.1. Se actualiza la meta / producto y de acuerdo con esto se ajusta la fecha final. Componente 9. Numeral 9-1.1. Se realiza la actualización de la fecha final. Se realiza la siguiente aclaración para 8 componentes: "Todas las actividades deben quedar programadas con corte a 30/11/2024, por lo que las actividades que tienen periodicidad trimestral, cuatrimestral o semestral para el cumplimiento del seguimiento de la actividad (columna de fecha final), el último periodo quedará sin el reporte de diciembre".
22/08/2024	7.0	Numeral 9-1.3 y 9-1.4 Se realiza el ajuste a la redacción de la actividad y la meta / producto.

Fuente: Tomado por la auditora de la página del Botón de Transparencia - Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2024 - https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

2. Publicación

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno verificó la publicación de las cuatro (4) versiones del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

3. Acciones PTEP

El PTEP para la vigencia 2024, presentó un total de 146 acciones, las cuales se encuentran distribuidas por componentes, así:

COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA
Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información	20
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales	21
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	25
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT / Acciones adicionales	16
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	13
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción	13
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6
TOTALES	152

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 30 de agosto del 2024.

De lo anterior se observó que:

1. El 13,7% de las actividades planteadas corresponden al componente 1 de Transparencia y acceso a la información.
2. El 13,8% de las actividades planteadas corresponden al componente 2 Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

3. El 16,4% de las actividades planteadas corresponden al componente 3 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
4. El 10,5% de las actividades planteadas corresponden al Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT / Acciones adicionales
5. El 8,6% de las actividades planteadas corresponden al Componente 5. Apertura de información y datos abiertos
6. El 8,6% de las actividades planteadas corresponden al Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública.
7. El 16,4% de las actividades formuladas corresponden al Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad
8. El 8,6% de las actividades planteadas corresponden al Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción
9. El 3,9% de las actividades planteadas corresponden al Componente 9. Medidas de debida diligencia

4. SEGUIMIENTO

Teniendo como marco de referencia los parámetros definidos en el documento “Metodología Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en entidades públicas” se verificó el cumplimiento de las actividades contenidas en cada uno de los componentes del PTEP con corte a 31 de agosto de 2024, así:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024								
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información	20	0	2	20	0	18	100%	54%
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales	21	2	4	11	0	15	100%	47%
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	25	2	1	21	0	22	100%	58%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024								
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO- ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO- AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO- AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO- AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO- AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT / Acciones adicionales	16	0	14	0	0	2	100%	90%
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13	0	1	11	0	1	100%	58%
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	13	0	1	8	0	3	100%	42%
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25	5	3	12	0	5	100%	55%
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción	13	6	2	5	0	0	100%	81%
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6	1	2	2	0	1	100%	50%
TOTALES	152	16	30	90	0	67	100%	59%

Fuente: Elaboración Propia de los auditores de la OCI

Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información.

En cumplimiento a la dimensión de “Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, y con el firme propósito de hacer la gestión pública transparente a la luz de la ciudadanía capitalina, la Secretaría Distrital de Movilidad implementa las acciones correspondientes para garantizar unos canales apropiados para divulgar la información de interés público, enmarcada dentro de las exigencias y limitantes de la norma que regula la materia.

Para tal fin se formuló el plan para dar cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos, transparencia de la información activa (publicidad y divulgación), transparencia de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

información pasiva (enfocada a la obligación que tiene la entidad de responder las solicitudes hechas por el ciudadano a través de los mecanismos establecidos por la ley), implementación de instrumentos de gestión documental de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación y el establecimiento de canales claros y específicos para garantizar que poblaciones específicas accedan a la información de la Entidad, es decir, accesibilidad con enfoque diferencial.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinte (20) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
20	0	2	20	0	18	100%	54%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP II Cuatrimestre 2024

Recomendaciones por acciones:

1-1.6	Complementar la información de los registros, que permitan validar la totalidad de los datos relacionados con la frecuencia de la actualización, fecha de creación de la información, responsable, etc.
1-3.4	Implementar un plan de acción a fin de desarrollar las actividades necesarias con el objetivo de dar cumplimiento total y en el término establecido al PGD

Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales

En cumplimiento de la dimensión “Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, la estrategia de rendición de cuentas permite brindar información veraz y de calidad a la ciudadanía, generando así transparencia en las acciones propias de la entidad a través de herramientas que permiten el ejercicio de control ciudadano.

Este componente, tiene como objetivo, implementar mecanismos de participación y control social, con el fin de garantizar el derecho de ser informado y que la ciudadanía cuente con las herramientas informativas acerca de los proyectos estratégicos de la entidad y la ejecución de recursos. Es fundamental la disposición de información de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

interés de la ciudadanía por parte de las entidades del sector movilidad, así como de las diferentes dependencias de la SDM en lenguaje claro e incluyente y a través de los diferentes canales de comunicación que posea la entidad, como página Web y redes sociales, entre otros.

La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento del decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas", identifica, analiza y activa el nodo del sector movilidad distrital para la rendición de cuentas sistémica bajo parámetros poblacionales, sectoriales y temáticos y proponer otros mecanismos y estrategias que faciliten el empoderamiento y la participación efectiva de ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veintiuno (21) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
21	2	4	11	0	15	100%	47%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024

Recomendaciones por acciones:

2-1.4	El documento aportado como informe trimestral no contiene firma de quien lo suscribe ni está contenido en el formato de comunicaciones oficial de la entidad.
-------	---

Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

En cumplimiento de la dimensión "Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG", la Secretaría Distrital de Movilidad, dentro de sus objetivos estratégicos consagra el "Garantizar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad", de tal forma que su eje principal es el de generar confianza en la ciudadanía a través de sus diferentes servicios. Para tal fin, ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad de acuerdo con sus planes, programas y proyectos. La Dirección de Atención al Ciudadano tiene establecido para los servidores

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

de los puntos de contacto, el Manual de Servicio al Ciudadano, que tiene como propósito presentar una guía metodológica para el desarrollo de las actividades cotidianas en los puntos de atención a la ciudadanía. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes canales de atención al ciudadano: - Página web www.movilidadbogota.gov.co - Conmutador 3649400 - Puntos de atención donde la Secretaría Distrital tiene presencia: Punto de Movilidad (Calle 13), Punto de Paloquemao, Chico, Super CADE Américas, 20 de julio, Suba, Bosa y CADE Fontibón. - Centros Locales de Movilidad ubicados en las localidades de la ciudad. - Línea 195 - Guía de trámites y servicios publicada en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá. - Puntos de atención del Concesionario de los servicios de Parquaderos y Grúas - Puntos de atención del concesionario de trámites y servicios - Sedes administrativas: Calle 13 No.37-35 y Paloquemao Por otro lado, la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla una estrategia de sensibilización para sus servidores, con el propósito de mejorar la capacidad de la entidad para enseñar y transmitir conocimiento, no solo en el ámbito de la movilidad y en el ofrecimiento de los servicios que presta directa e indirectamente, sino en el fortalecimiento de la ciudad, a través de políticas que permitan la creación de valor público

Por consiguiente, este componente pretende unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano, para que todos aquellos colaboradores que atienden público de manera permanente o esporádica, lo hagan con la convicción de que con su labor están contribuyendo a prestar un mejor servicio y a mejorar la percepción de la Secretaría Distrital de Movilidad hacia la ciudadanía, ya que corresponde a todos mantener un estándar de calidad en la atención al ciudadano que nos permita: proporcionar un excelente servicio, permitiendo que este nivel de servicio predomine hoy, mañana y siempre.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinticinco (25) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
25	2	1	21	0	22	100%	58%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP II Cuatrimestre 2024"

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Recomendaciones por acciones:

3-2.4	Implementar acciones adicionales, a fin de contar con la participación mas activas de los colaboradores, ya que se evidenció bajos niveles de asistencia vs las personas convocadas; pues esto se verá finalmente reflejado en los trámites y servicios que presta la entidad.
-------	--

COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

En cumplimiento con la dimensión “*Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*”, la Secretaría Distrital de Movilidad, tiene por objetivo desarrollar actividades que permitan mejorar los procesos que interactúan con la ciudadanía directa o indirectamente, con el propósito de facilitar el acceso a trámites y servicios que se prestan, por medio de la simplificación, eliminación, optimización y automatización de los mismos, logrando efectividad en la atención al ciudadano. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales de comunicación con la ciudadanía, a través de los cuales se puede transmitir la información, los cuales se describen a continuación: - Guía de Trámites y Servicios: canal web interactivo que permite a los usuarios acceder a información relacionada con la gestión que realiza las entidades distritales. - Línea 195: Línea distrital de atención a la ciudadanía. - GOV.CO: sitio web en donde se encuentra actualizada la información de trámites y servicios ofrecidos por las entidades del orden nacional y distrital. <https://www.gov.co/> - BOGOTÁ TE ESCUCHA: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS: A través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, podrá registrar Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes de Información ante cualquier Entidad del Distrito.

La Dirección de Atención al Ciudadano actualiza la información de manera permanente en la página web de la SDM, la página GOV.CO y la Guía de trámites y Servicios, mediante la recopilación confiable y oportuna de la misma en las diferentes dependencias de la Secretaría, informando pertinentemente los cambios o novedades que se presenten con respecto a la información que se encuentra publicada. Así mismo, en la página web se puede consultar los informes de PQRSD https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informacion_pqrs.

Para el componente número cuatro se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, el cual muestra la racionalización tecnológica o administrativa o normativa de 16 trámites:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO- AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO- AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO- AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
16	0	14	0	0	2	100%	90%

Recomendación:

Identificar las mejoras en el plan de trabajo de racionalización para asegurar que en la vigencia se ejecuten las actividades programadas para la acción de racionalización del trámite de “*Orden de entrega de vehículo inmovilizado*” y tomar decisiones respecto a los rezagos identificados y actividades que a la fecha no han establecido el plazo para su ejecución.

Componente 5. Apertura de información y datos abiertos

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas trece (13) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO- AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO- AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO- AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
13	0	1	11	0	1	100%	58%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP II Cuatrimestre 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Frente al avance de este componente se observó que corresponde al 58%.

COMPONENTE 6: Participación e innovación de la gestión pública

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas trece (13) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
13	0	1	8	0	3	100%	42%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP II Cuatrimestre 2024

Se observó un avance de este componente del 42%.

Recomendaciones por acciones:

COMPONENTE 7: Fortalecimiento de una cultura de integridad

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinticinco (25) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
	Informe de evaluación						
	Secretaría de Movilidad	Código: PV01-PR02-F04			Versión 2.0		
25	5	3	12	0	5	100%	55%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP I Cuatrimestre 2024

7-1.2	Se recomienda, adicional a las piezas publicitarias, anexar listas de asistencia, registros fotográficos de las actividades u otras evidencias que permitan ver la cobertura y participación de los colaboradores de la entidad, verificando cual es el impacto en los colaboradores de la estrategia de divulgación de las piezas publicitarias
7-1.5	Fortalecer los mecanismos de monitoreo que permitan obtener información clave con insumo para identificar acciones de mejora en el fortalecimiento de sus lineamientos y apropiación de integridad establecidos en el Código de Integridad
7-1.6	Complementar las evidencias de la ejecución de la actividad planeada que permite constatar el medio la divulgación de la pieza publicitaria (intranet o correo electrónico),
7-1.8	Complementar las evidencias de la ejecución de la actividad planeada que permite constatar el medio la divulgación de la la socialización de esta pieza a través de correo electrónico, cartelera digital y/o chat interno.
7-1.12	Determinar la población objetivo de la socialización de las sensibilizaciones de las buenas prácticas antisoborno y anticorrupción.
7-2.5	Incluir en las evidencias las memorias de las capacitaciones o registro fotográfico que permita evidenciar la socialización en temas de integridad y corrupción
7-4.1	Realizar la sensibilización de conflicto de interés dado que únicamente se evidenció una pieza comunicacional. Complementar las evidencias de estructuración, seguimiento y medición de la campaña de sensibilización del lineamiento de Conflicto de Intereses.
7-4.3	Dar mayor cobertura en las socializaciones.

COMPONENTE 8: COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento de la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, la Administración de Riesgos es una herramienta de gestión, que le permite a la Entidad establecer aquellos eventos potenciales que, de materializarse, pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. La Secretaría Distrital de Movilidad adopta esta metodología que sirve como estrategia para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la toma de decisiones. Para los riesgos de corrupción, la administración de riesgos se realiza según lo establecido en la política de gestión del riesgo para su manejo, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011. La entidad a través de la apropiación de la alta dirección, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Movilidad y la participación activa de su equipo directivo y operativo, se compromete a garantizar la implementación, seguimiento y control de la Gestión de Riesgos. Tal como lo determina la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la metodología de la Entidad se basa en la Guía para la Gestión del Riesgos de Corrupción del DAFP, y está alineada con los criterios sugeridos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República 2015. Con el fin de fortalecer la gestión del riesgo en la SDM, con las diferentes metodologías de los riesgos existentes en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

entidad, entre ellas las que rigen para la administración de riesgos de gestión, corrupción, antisoborno, de seguridad y salud en el trabajo y riesgos ambientales se publicó la “Guía para la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Movilidad” (PE01-G01). Como parte integral de este documento, se anexa el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 de la Secretaría Distrital de Movilidad, elaborado en conjunto con los procesos de la Entidad y en la cual se determina la metodología y/o gestión del riesgo y la siguiente política, todo esto, publicado en la intranet y en la página web de la entidad.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas trece (13) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES incluye las actividades de ejecución periódica	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
13	6	2	5	0	0	100%	81%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP II Cuatrimestre 2024

Se observó un avance de este componente del 50%.

Recomendación

8.4.1	Mediante memorando 202417000128923 del 2 de julio de 2024, se envió al Oficial de Cumplimiento y Dirección de Contratación recomendaciones para que se cumpliera de manera oportuna las consultas de listas restrictivas y vinculantes durante la contratación de cualquier naturaleza que la Entidad pretenda adelantar con personas naturales y/o jurídicas; y que se cuente con un soporte acorde con sus actividades, operaciones, riesgo y tamaño, que permita ejecutar las actividades de control y controles para dar cumplimiento a las necesidades de reporte, detección de operaciones inusuales y actualizar periódicamente la información frente a los factores de riesgo.
-------	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Componente 9. Medidas de debida diligencia

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024							
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-ABRIL) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN LOS OTROS CUATRIMESTRES	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (MAYO-AGOSTO 2024)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
6	1	2	2	0	1	100%	50%

Se observó un avance de este componente del 50%.

9-2.1	Fortalecer los instrumentos de planeación y seguimiento del proyecto de implementación del SARLAFT, conforme a los lineamientos de la Secretaría General, para verificar el estado de implementación de las estrategias, metodologías y procedimientos de gestión del riesgo implementados del SARLAFT, como un elemento integral de la gestión institucional
9-3.1	Mediante memorando 202417000128923 del 2 de julio de 2024, se envió a la Oficial de Cumplimiento y Dirección de Contratación con recomendaciones para que se cumpliera de manera oportuna las consultas de listas restrictivas y vinculantes durante la contratación de cualquier naturaleza que la Entidad pretenda adelantar con personas naturales y/o jurídicas; y que se cuente con un soporte acorde con sus actividades, operaciones, riesgo y tamaño, que permita ejecutar las actividades de control y controles para dar cumplimiento a las necesidades de reporte, detección de operaciones inusuales y actualizar periódicamente la información frente a los factores de riesgo.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el resultado obtenido para el primer cuatrimestre al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de la SDM con corte a 31 de agosto de 2024, se evidenció un nivel de cumplimiento del 59% para el periodo evaluado, ubicando a la entidad en la zona media de cumplimiento frente al total de la vigencia.

En el Anexo 1 Archivo en Excel “*Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública agosto 2024*”, podrán verificar el seguimiento por actividad y por componente, el cual hace parte integral del presente informe.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL	
	ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
Secretaría de Movilidad	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones incluidas en cada componente en el Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP II Cuatrimestre 2024, hacen parte integral del presente informe.

✓ Prevenir que se realicen cambios a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP que desmejoren programa para evitar posibles sanciones.

✓ Remitir los resultados de medición de los indicadores de gestión y de efectividad, que permitan verificar objetivamente y comparar estos con las estrategias o actividades implementadas con algún nivel de referencia (denominada línea base), lo cual contribuirá a generar alertas cuando exista una desviación frente al resultado.

✓ Monitorear y evaluar permanentemente las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP, por parte de cada responsable del componente para asegurar la ejecución del 100% al cierre de la vigencia.

✓ Implementar las acciones por parte de los responsables para cada uno de los componente de este seguimiento

Las recomendaciones se acogen por potestad de los líderes de los procesos, no obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

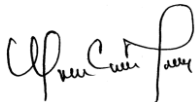
a. “El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Se anexa el Excel del informe el seguimiento realizado con corte a 31 de agosto de 2024 con las respectivas observaciones y recomendaciones para conocimiento y fines pertinentes Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP II Cuatrimestre 2024.

Finalmente, se informa que el presente seguimiento se encuentra publicado en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del jefe de la Oficina de Control Interno
 Nataly Tenjo Vargas Profesional especializada - Auditora responsable de la verificación - Oficina de Control Interno  Wendy Cordoba Moreno Profesional Contratista Responsable de la verificación  Diana Fernanda Chaves Alvarado Profesional Contratista Responsable de la verificación	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno